

**GEURSA**Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Astº.: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expte: FINALIZACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSEFINA DE LA TORRE Y REORDENACIÓN DE PASARELA SOBRE LA CICER

Ref:MMC/LPC/ppg Doc. 2020-9-25

CC: 0152-1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FINALIZACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSEFINA DE LA TORRE Y REORDENACIÓN DE PASARELA SOBRE LA CICER".(CC 0152-1)

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de septiembre de 2020

La Mesa de Contratación se constituyó por Doña Marina Más Clemente, Gerente de GEURSA, como Presidenta, Don Luís Pérez Cañón como Letrado de los Servicios Jurídicos de GEURSA en condición de Secretario y Doña Nieves González Martín, Letrado de los Servicios Jurídicos de GEURSA.

Dicha licitación se adjudica mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, siendo el presupuesto máximo de licitación de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (952.039,22 €), 0% IGIC, y el plazo de ejecución de 10 meses.

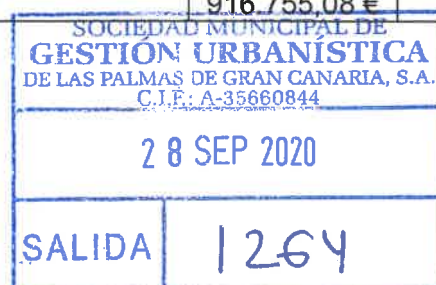
Con fecha 14 de septiembre de 2020, la Presidenta de la Mesa de Contratación constituye la misma, procediéndose a la apertura del sobre único con la documentación de contenido administrativo y las propuestas económicas presentadas por las diferentes mercantiles resultando el cuadro que se inserta a continuación:

EMPRESAS	OFERTAS
CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA SLU	871.114,58 €
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN SL	913.005,61 €
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA SL	810.000,00 €
INGEMONT TECNOLOGÍAS SA	868.640,58 €
OPINCAN 2014, SL	856.835,30 €
PÉREZ MORENO SAU	916.755,08 €

Tras la precitada apertura, la oferta fue remitida a la oficina técnica de GEURSA a fin de proceder a su valoración y ponderación económica, dando como resultado el siguiente cuadro, siendo la oferta más ventajosa para los intereses de GEURSA la presentada por la mercantil HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL por importe de OCHOCIENTOS DIEZ MIL EUROS.(810.000,00 €).

EMPRESAS	OFERTAS	PORCENTAJE VALORACIÓN
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA SL	810.000,00 €	100%
OPINCAN 2014 SL	856.835,30 €	67,03%
INGEMONT TECNOLOGÍAS SA	868.640,58 €	58,72%
CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA SLU	871.114,58 €	56,97%
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN SL	913.005,61 €	27,48%
PÉREZ MORENO SAU	916.755,08 €	0,00%

C.I.F A-35660844
Plaza de la Constitución, nº 2 – 4º planta
Tel. 928 446 600; Fax 928 333105
35003 – Las Palmas de Gran Canaria



Astº.: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expte: FINALIZACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSEFINA DE LA TORRE Y REORDENACIÓN DE PASARELA SOBRE LA CICER

Ref:MMC/LPC/ppg Doc. 2020-9-25

CC: 0152-1

Encontrándose la propuesta realizada por HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP incurso en presunción de anormalidad, según lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requirió a la mercantil justificar dicha baja desproporcionada a fin de que sea analizada pormenorizadamente por parte de GEURSA, para lo que la Mesa de Contratación le concede por unanimidad un plazo de 5 días hábiles, presentando dicha mercantil la documentación solicitada el 21 de septiembre de 2020 y registro general de entrada número 2167, con fecha 25 de septiembre la Dirección Facultativa de GEURSA emite informe en la que concluye que "[...]la documentación presentada no explica satisfactoriamente la baja desproporcionada según los parámetros establecidos en la Ley 9/2017".

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato a la siguiente oferta más ventajosa para los intereses de GEURSA, la presentada por **OPINCAN 2014 SL**, siendo el importe de adjudicación, 0% I.G.I.C incluido de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (856.835,30 €)**.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Órgano de Contratación requerirá a la mercantil propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en el que hubiera recibido la notificación, presente la documentación exigida en la mencionada cláusula, y para que constituya la garantía establecida en el apartado 24 Y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación.



Maria Más Clemente
V.B La Presidenta



Luis Pérez Cañón
V.B. El Secretario